

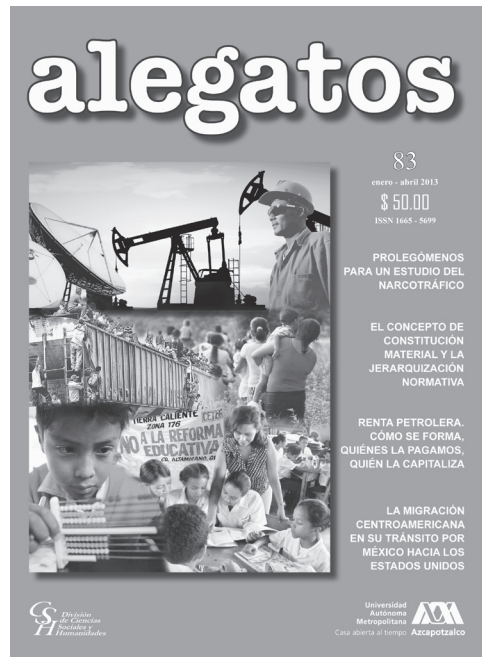
Presentación del número 83 de la revista *Alegatos*

*María García Castro**

Me complace enormemente compartir con ustedes este festejo, que consiste la presentación de un nuevo número de la revista *Alegatos*.

Agradezco al Lic. Javier Huerta esta oportunidad, y también el honor de compartir esta mesa con los ponentes, y el gusto de estar en un auditorio repleto que también da la bienvenida al nuevo número de *Alegatos*.

La revista *Alegatos* tiene 27 años de existencia, con una producción cuatrimestral. Esto significa un trabajo colectivo inmenso, continuado por más de 83 ciclos de producción continua y significa el relevo de equipos de trabajo que en diferentes momentos han tenido en sus manos la responsabilidad de darle continuidad a un esfuerzo interdisciplinario orquestado por el Departamento de Derecho de la UAM-Azcapotzalco.



* Doctora en Antropología, Profesora Investigadora del Departamento de Sociología, UAM-A, Directora Editora de la Revista *Sociológica*.

Vaya pues, de entrada, mi felicitación a todos los que hoy hacen posible esta entrega, correspondiente al periodo enero-abril del 2013.

Participo en este encuentro como representante de la revista *Sociológica*, de la que me hago cargo, en calidad de directora y editora desde hace ya casi tres años. En esta calidad, comparto con los editores y directores de las otras revistas de la DCS-yH, una serie de condiciones y problemáticas que nos hermanan en un compromiso académico y editorial.

Es en este contexto que quiero replantear, de manera amplia, cuál es el sentido de las revistas de investigación científica, de las cuales, *Alegatos* es un claro ejemplo.

Como parte integrante del engranaje de la construcción de la ciencia, las revistas científicas juegan un papel fundamental. Éstas colaboran, de manera importante, a constituir y entretejer el lienzo del conocimiento que colectivamente elabora la comunidad científica. Desde su aparición en el siglo XVII, las revistas científicas han sido la principal y más destacada forma de diseminar y organizar la información, al validar el nuevo conocimiento y hacerlo público, se hacen depositarias de un invaluable patrimonio para el avance de las sociedades,¹ contribuyendo en la creación de un bien público fundamental: el conocimiento.



¹ Lenny Rodríguez y Hebe Vessuri, “La industria de la publicación científica: Transformaciones recientes de la propiedad intelectual en el campo de las revistas científicas electrónicas”, *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol. 13, núm. 1, Venezuela, ene-abr. 2006, pp. 91-115. También disponible desde Internet en: <http://www.scielo.org.ve/pdf/rvecs/v13n1/art06.pdf> [con acceso el 4 de julio del 2013].

Las revistas científicas son, por una parte, un medio de la conformación de esta comunidad científica; es decir, que es en gran medida a través de ellas que los científicos se relacionan entre sí y conocen los resultados y avances de investigación de sus pares, constituyen, en ese sentido, una plataforma de comunicación. Pero son también la materialización, el resultado literario del proceso de conocimiento que se genera colectivamente como producto de las interconexiones promovidas por dichas revistas.

Nos interesa subrayar el destacado papel de estas publicaciones científicas periódicas en la construcción social del saber, entendido como una construcción colectiva. En este sentido consideramos que la tarea de las revistas científicas no se agota, ni mucho menos, en una labor de difusión. La comunicación y la difusión son sólo medios, son sólo instrumentos de una tarea mucho más ambiciosa: la conformación de una comunidad y de su labor colectiva, que es la creación de la ciencia.

Las revistas científicas forman parte del sistema de comunicación de la ciencia, pero son también la materia de cooperación e intercambio entre investigadores, ellas permiten el registro de conocimiento nuevo, son “colaboratorios” de la ciencia² y participan en la construcción del conocimiento entendido, cada vez más, como *commodity*, es decir como un producto que se elabora en diversos y múltiples lugares, al interior de la comunidad científica internacional.

Más allá de estos planteamientos genéricos que buscan ubicar el sentido de las publicaciones científicas periódicas en el quehacer académico como instancias que revisten una enorme importancia y que, por tanto deben ser respaldadas por la comunidad científica y por las instancias de apoyo que las hacen posibles.

Pasaría ahora a reforzar la invitación a los lectores para que compren y lean este número de *Alegatos* que hoy presentamos. Resaltaría, en primer lugar, la diversidad de temáticas contenidas en él:

- El narcotráfico
- La Constitución
- La violencia simbólica del Estado de derecho
- La renta petrolera
- Los derechos de autor
- La vivienda
- La Migración
- La Ley del Trabajo y la subcontratación
- Las profesiones

² Peter, Glasner, “From community to ‘collaboratory’? The Human Genome Mapping Project and the changing culture of science”, *Science and Public Policy*, vol. 23, núm. 2, pp. 109-116, citado en Lenny Rodríguez y Hebe Vessuri, *op. cit.*

Sección Documentos

- El sistema penitenciario
- La teoría del delito

Y muchos otros temas más son abordados en este número, prueba de la interdisciplinariedad del abordaje sobre los temas del derecho que son planteados y que caracterizan a *Alegatos*.

La calidad editorial y la pulcritud de la edición, dan prueba, de la seriedad con que se realiza el trabajo en esta etapa de entrega que hace culminar el esfuerzo de investigación y difusión.

Así pues, no me queda más que felicitar a todos aquéllos que participan y han participado en este compromiso desde hace más de 27 años.

Sala HO 3er piso UAM-Azcapotzalco

México. DF 7 de junio del 2013

¡Felicidades, *Alegatos*!!!!